SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REVISION SALARIAL 2021-2022

CIRCULAR INFORMATIVA N°2

Compañeras y compañeros Asambleístas:

Las comisiones revisoras salariales de las empresas **Teléfonos de México S.A.B de C.V**. y **Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A de C.V.** Fuimos convocados por el Comité Ejecutivo Nacional, para integrarnos el día 08 de marzo del 2021.

Con el apoyo de toda la estructura sindical, hemos concluido con la tarea de recabar y depurar las propuestas y porcentajes que surgieron a nivel nacional, elaborando el anteproyecto de revisión salarial 2021 – 2022 basándonos en los acuerdos de la **XLV Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas** en la cual se establecieron los siguientes ejes de negociación:

- **Salario**
- **Productividad**
- **Vacantes**
- **Materia de Trabajo**
- **Capacitación**
- **Acuerdo Integral de C.T.B.R.**
- **Fortalecimiento y Revitalización de Teléfonos De México**

Compañeras y Compañeros:

La Negociación de la presente Revisión Salarial se llevará a cabo en un contexto muy similar al de la pasada Revisión Contractual y como comisión nos enfrentamos a las dificultades que representa la pandemia por el virus SARS COV 2 el cual nos impide tener reuniones presenciales acatando las medidas del Gobierno Federal y llevando a cabo los trabajos de manera virtual.

Ante este panorama debemos estar preparados para resolver condiciones complicadas derivadas de la situación Económica, Política, Laboral y la contingencia Sanitaria que existe en nuestro país, por este motivo, resulta de vital importancia la unidad de la base trabajadora de los Telefonistas, dispuestos a defender nuestro Contrato Colectivo de Trabajo e impulsar las acciones que contribuyan a la viabilidad de la empresa, salvaguardando el respeto de nuestros derechos legales, laborales y contractuales que nos permitan seguir siendo un sindicato de vanguardia y con esto garantizar como empresa un servicio de calidad para nuestros clientes llevando a Teléfonos de México como en años anteriores a ser una de las mejores empresas de telecomunicaciones a nivel mundial.

Estamos convencidos que, con la unidad de todos los trabajadores y el liderazgo de nuestro **Secretario General, Co. Ing. Francisco Hernández Juárez** lograremos finalizar esta negociación con los mejores resultados.

Las comisiones Revisoras Salariales de las empresas **Teléfonos de México S.A.B de C.V**. y **Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A de C.V.** ponemos a su consideración, los siguientes anteproyectos:

Teléfonos de México S.A.B de C.V

CLAUSULA	CONCEPTO	MONTO
103	Salario	15.14% Incremento general para los salarios diarios tabulados, las pensiones del personal jubilado y a los trabajadores con salario nominal por convenio especial.
104	Renta	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $60.07 diarios a $70.07 diarios más Indexación.
105	Ayuda para transporte	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $27.07 diarios a $37.07 diarios más Indexación.
181	Ayuda para despensa	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $35.91 diarios a $45.91 diarios más Indexación.
113 A	Manejo	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $27.43 diarios a $37.42 diarios más Indexación.
113 C	Vida cara	Se solicita un incremento de 5% en todas las poblaciones.
113 E	Inglés	Se solicita un incremento de 6% para pasar de 19% a 25%.
84	Prima Vacacional	Se solicita un incremento de 20% para pasar de 170% a 190%.
97	Prima dominical	Se solicita un incremento de 10% pasando de 90% al 100%.
146	Gastos funerarios activos	Se solicita un incremento de 5 días para pasar de 145 a 150 días de salario realizando dicho pago dentro de los siguientes 5 días hábiles.

158	Gastos funerarios jubilados	Se solicita un incremento de 10 días para pasar de 140 a 150 días de pensión.
159	Fallecimiento de un jubilado	Se solicita un incremento de 10 días para pasar de 160 a 170 días.
173	Descuento Telmex	Compatibilidad de línea de empleados con paquetes Telmex con entretenimiento con un descuento del 50%.
		Se solicita el incremento en la bonificación mensual de $60.00 a $100.
174	Aguinaldo	Se solicita un incremento de 3 días de salario pasando de 63 a 66 días.
180	Gastos educacionales	Se solicita un incremento de 9 días para pasar de 36 a 45 días.
180	Becas Hijos – Trabajadores	$35,000,000.00 más para trabajadores e hijos de trabajadores.
190	Jornada nocturna	Se solicita un incremento de 7% para pasar de 23% al 30%.
Transitorio nuevo	Apoyo para construcción de edificios sindicales	$25,000,000.00
Transitorio nuevo	Previsión Social (ayuda para útiles escolares)	Se solicita la cantidad de $2,500.00 para activos y jubilados.
Transitorio nuevo	Gastos de asamblea y revisión salarial	$25,000,000.00
Transitorio nuevo	Apoyo para actividades deportivas y culturales	$25,000,000.00
Transitorio nuevo	Seguro de Gastos Médicos Mayores	La empresa contratará un seguro de gastos médicos mayores para todo el personal sindicalizado.
Transitorio nuevo	Seguro de Emergencia Sanitaria	La empresa contratará a través de una compañía aseguradora un seguro que cubras las incapacidades de los trabajadores que se contagien en los casos de cualquier emergencia sanitaria decretado por las autoridades de salud.

Transitorio nuevo	Covid_19	La empresa gestionara ante las autoridades sanitarias las campañas de vacunación necesarias, incluyendo la de COVID_19, para que todos los trabajadores sindicalizados estén protegidos. Bono Especial para todas las especialidades que laboran durante las emergencias sanitarias, esto debido a que nos encontramos en la primera línea de contagio.

PRODUCTIVIDAD: Incremento a la bolsa anual de productividad en el mismo porcentaje del salario (15.14%).

VACANTES: Se solicitan 12,000 vacantes.

MATERIA DE TRABAJO: Establecer e impulsar los acuerdos que garanticen la inclusión del personal sindicalizado de todas las especialidades en la modernización y sistematización de los procesos productivos, vinculados a los productos y servicios que ofrezca la empresa, considerando la inteligencia artificial, el Internet de las cosas, la realidad aumentada y virtual, servicios en nube, blockchain y la robótica entre otros, así como los que se desarrollen en el futuro, así mismo la empresa deberá proporcionar la capacitación y los insumos necesarios para incursionar exitosamente en la economía digital, respetando los acuerdos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, perfiles de puesto y demás convenios celebrados entre las partes.
A fin de recuperar la materia de trabajo la empresa deberá respetar al cien por ciento nuestra cláusula 9 del contrato colectivo de trabajo y proveerá de las herramientas e insumos necesarios para la atención oportuna y con calidad a nuestros clientes.

CAPACITACIÓN: Cumplimiento a los acuerdos firmados de Capacitación en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022.
La capacitación es fundamental para alcanzar estándares internacionales de productividad, de atención al público y calidad de servicio; incluyendo capacitación relacionada con:
Tecnología de Información (TIC), Internet de las Cosas (IoT) y todos los temas estratégicos teniendo como objetivo posicionarnos en el mundo como una de las mejores empresas de Telecomunicaciones.

FORTALECIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO:

Reposicionamiento de la marca Telmex.

Programa de permanencia voluntaria: Buscar los acuerdos que les permitan adherirse a los compañeros dentro de este programa y gozar sus beneficios que esta modalidad conlleve.

Fidecomiso del Fondo de pensiones debe de estar constituido al 100%.

Pasivo laboral: Ante la propuesta de la empresa para solucionar la severa caída de los ingresos debemos conocer los lineamientos y las condiciones de la misma a través de un análisis y evaluación de la propuesta formal por parte de la administración.

IGUALDAD DE GÉNERO: Verificar, impulsar y concretar los acuerdos establecidos en las revisiones pasadas referentes a la igualdad de género.

Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A de C.V.

CLAUSULA	CONCEPTO	MONTO
57	Salario	15.14% Incremento general para los salarios diarios tabulados, las pensiones del personal jubilado y a los trabajadores con salario nominal por convenio especial.
67 a)	Renta	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $60.07 diarios a $70.07 diarios más Indexación,
67 a)	Ayuda para transporte	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $27.07 diarios a $37.07 diarios más Indexación.
67 f)	Ayuda para despensa	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $35.91 diarios a $45.91 diarios más Indexación.
61 a)	Manejo	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $27.43 diarios a $37.42 diarios más Indexación.
67 g)	Vida cara	Se solicita un incremento de 5% en todas las poblaciones.
72	Prima Vacacional	Se solicita un incremento de 20% para pasar de 170% a 190%.
80	Prima dominical	Se solicita un incremento de 10% pasando de 90% al 100%.
140	Gastos funerarios activos	Se solicita un incremento de 5 días para pasar de 145 a 150 días de salario realizando dicho pago dentro de los siguientes 5 días hábiles.

149	Gastos funerarios jubilados	Se solicita un incremento de 10 días para pasar de 140 a 150 días de pensión.
150	Fallecimiento de un jubilado	Se solicita un incremento de 10 días para pasar de 160 a 170 días.
103	Descuento Telmex	Compatibilidad de línea de empleados con paquetes Telmex con entretenimiento con un descuento del 50%.
		Se solicita el incremento en la bonificación mensual de $60.00 a $100.
98	Aguinaldo	Se solicita un incremento de 3 días de salario pasando de 63 a 66 días.
99	Gastos educacionales	Se solicita un incremento de 9 días para pasar de 36 a 45 días.
99	Becas Hijos - Trabajadores	$3,500,000.00 más para trabajadores e hijos de trabajadores.
67 e)	Jornada nocturna	Se solicita un incremento de 7% para pasar de 23% al 30%.
Transitorio Nuevo	Apoyo para construcción de edificios sindicales	$2,500,000.00
Transitorio Nuevo	Previsión Social (ayuda para útiles escolares)	Se solicita la cantidad de $2,500.00 para activos y jubilados.
Transitorio Nuevo	Gastos de Revisión Salarial	$1,250,000.00
Transitorio Nuevo	Apoyo para actividades deportivas y culturales	$2,500,000.00
Transitorio Nuevo	Seguro de Gastos Médicos Mayores	La empresa contratará un seguro de gastos médicos mayores para todo el personal sindicalizado.
Transitorio Nuevo	Seguro de Emergencia Sanitaria	La empresa contratará a través de una compañía aseguradora un seguro que cubras las incapacidades de los trabajadores que se contagien en los casos de cualquier emergencia sanitaria decretado por las autoridades de salud.

PETICIONES ESPECIALES DE LA SECCIÓN 87 C.T.B.R.

1.- MIGRACIONES A TELMEX: Se solicitan 350 Migraciones a las distintas especialidades de TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

2.- PLANTILLA DE TRABAJADORES: Se solicitan 2,000 vacantes para las diferentes categorías del Personal Sindicalizado, para que la actual Plantilla de Trabajadores llegue a 3,500.

3.- PRODUCTIVIDAD: Se solicita a la empresa que las bolsas individuales de productividad, así como los Bonos adicionales de aquellos trabajadores que por algún motivo no alcanzan a recibirlo, se reparta de manera proporcional entre los trabajadores que si cumplen.

4.- CATEGORÍA DE SOPORTE A LA PLANTA EXTERNA: Derivado de los retos y la necesidad de dar viabilidad a la Empresa Teléfonos de México S.A.B de C.V, el Sindicato solicita la reactivación de la categoría de Soporte a la Planta Externa, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la mejora constante de la Calidad de Servicio.

5.- CATEGORÍA DE AUXILIAR DE JEFE: Con la intención de contribuir en la mejora constante de los procesos administrativos en la operación, el Sindicato propone la creación de la categoría de Auxiliar de Jefe.

6.- CAPACITACIÓN: Para dar cumplimiento a los diversos acuerdos establecidos entre empresa y Sindicato en lo referente a capacitación (Cláusulas 33, 34, 158, 159 y demás relativas transitorias, Puntos de Convenio y Cartas Compromiso), se acuerda el incremento sustancial en los cursos de Inglés, así como, la impartición de los talleres y cursos de portería a nivel nacional, por lo que la empresa se obliga a revisar de manera periódica con el Sindicato este cumplimiento, de no ser así el sindicato podrá realizar las contrataciones de instituciones relativas a estas materias y el costo será a cargo de la Empresa.

7.- MATERIA DE TRABAJO: La Empresa se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas 5ª, 6ª, 11ª, 12ª y de más relativas a materia de trabajo, por lo que acuerda con el Sindicato la asignación de personal sindicalizado para la atención de todos los edificios, áreas de trabajo y atención de centrales cerradas, concentradores foráneos, para lo cual el Sindicato proporcionara al personal requerido en términos de este mismo Contrato Colectivo de Trabajo.

8.- SEGURIDAD E HIGIENE:

a) Ropa y calzado de trabajo y presentación de Calidad.
b) Cumplimiento a las minutas de los recorridos de Seguridad e Higiene.
c) Renovación del parque vehicular.
d) Revisión de las condiciones de las porterías a nivel nacional y su reacondicionamiento, de acuerdo con las condiciones climáticas y de seguridad que se requieran para garantizar la salud e integridad de los trabajadores sindicalizados.
e) Entrega puntual de todos los insumos, papelería, materiales y herramientas que se requieren para la realización de los trabajos encomendados al personal sindicalizado.

f) Entrega de todos los implementos de seguridad e higiene que requieren los trabajadores sindicalizados para la realización de sus labores, cumpliendo con las normas oficiales nacionales, así como las que emitan las autoridades de salud, federales, estatales y municipales, dando prioridad a las que se deriven de emergencias sanitarias y de protección civil. Esto incluye los botiquines.

9.- FIDEICOMISO DE LA VIVIENDA: La empresa se compromete a incrementar en $10,000,000.00 el fondo de la vivienda manejado por el STRM para fortalecer los préstamos que se otorgan a los trabajadores, incrementando el monto máximo para que pase de $70,000.00 a $110,000.00, estableciendo con una Compañía aseguradora el seguro que permita a los trabajadores de menor antigüedad acceder a estos créditos.

10.- ACUERDO COVID:

a) La empresa gestionara ante las autoridades sanitarias las campañas de vacunación necesarias, incluyendo la de COVID_19, para que todos los trabajadores sindicalizados estén protegidos.
b) Se acuerda la creación de un Bono Especial para los trabajadores sindicalizados por laborar las jornadas de trabajo durante las emergencias sanitarias, esto debido a que nos encontramos en la primera línea de contagio.
c) Empresa y Sindicato considerando la normatividad del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL acerca de que el contagio de COVID_19 se tome como riesgo de trabajo, se darán las indicaciones a nivel nacional las áreas administrativas levanten los formatos de riesgo de trabajo, para que a su vez sean canalizados al IMSS.

11. - IGUALDAD DE GÉNERO: Verificar, impulsar y concretar los acuerdos establecidos en las revisiones pasadas referentes a la igualdad de género.

12. - FORTALECIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO:

Reposicionamiento de la marca Telmex.

Programa de permanencia voluntaria: Buscar los acuerdos que les permitan adherirse a los compañeros dentro de este programa y gozar sus beneficios que esta modalidad conlleve.

Fidecomiso del Fondo de pensiones debe de estar constituido al 100%.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia Y Lucha Social”
Ciudad de México, 20 de marzo 2021.

Comité Ejecutivo Nacional **Comité Nacional De Vigilancia**

Comisiones Nacionales de Revisión Salarial 2021-2022 TELMEX y C.T.B.R.